



HAL
open science

Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina

Alejandro Goldberg

► **To cite this version:**

Alejandro Goldberg. Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. Anuario Americanista Europeo, 2013, 11, pp.199-216 Sección Tema central. halshs-00957413

HAL Id: halshs-00957413

<https://shs.hal.science/halshs-00957413>

Submitted on 10 Mar 2014

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina

Alejandro Goldberg*

Resumen: *Se abordan etnográficamente las trayectorias migratorias y los itinerarios de salud de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron –en muchos casos con sus hijos- en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, expuestas a “situaciones de riesgo” concretas para su salud. La falta de documentación, así como la prohibición de salir del taller, vulneran su derecho a la atención sanitaria (como el resto de sus derechos). Lo anterior se ve potenciado por sus trayectorias migratorias, que comúnmente se dan en el marco de mecanismos delictivos como la trata y el tráfico de personas, y la reducción a la servidumbre. Luego de un periodo que va de los seis a los doce meses, algunas de estas mujeres abandonan los talleres y se insertan en organizaciones que luchan contra el trabajo esclavo, o en cooperativas textiles con condiciones dignas de trabajo.*

Abstract: Migratory paths, health itineraries and experiences of political participation of Bolivian migrant women who worked and lived in clandestine textile workshops of the Buenos Aires Metropolitan Area, Argentina

It addresses ethnographically the migratory paths and health itineraries of Bolivian migrant women who worked and lived -in many cases with their children- in clandestine textile workshops of the Metropolitan Area of Buenos Aires, exposed to specific health risk situations. The lack of documentation and the prohibition of leaving the workshop, infringe their right to health care (like the rest of their rights). This is enhanced by their migration paths, that commonly occurs in the context of criminal mechanisms such as trata, human trafficking and reduction to servitude. After a period ranging from six to twelve months, some of these women leave the workshops and enter into organizations that fight against slave labor, or textile cooperatives with decent working conditions.

Palabras clave: mujeres migrantes bolivianas, talleres textiles clandestinos, violencia estructural, vulnerabilidad social, situaciones de riesgo para la salud, sufrimiento social, cooperativa textil

Keywords: Bolivian migrant women, clandestine textile workshops, structural violence, social vulnerability, health risk situations, social suffering, textile cooperative

*Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina, alejandro.goldberg@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Diversas producciones recientes en Antropología Médica han contribuido, a través de conceptos como los de “violencia estructural” (Farmer 2004; Scheper-Hughes y Bourgois 2004; Fassin 2007), “sufrimiento social” (Das et al. 2000) y “trauma” (Fassin y Retchman 2009), entre otros, al análisis de múltiples procesos de desigualdad social y distintas formas de violencia. Esta perspectiva ha revelado, en algunos casos, los diferentes tipos de padecimientos cotidianos sufridos por sujetos pertenecientes a conjuntos socioculturales específicos, quienes experimentaron situaciones traumáticas y diversas formas de violencia a nivel de las prácticas locales, las relaciones interpersonales y las trayectorias personales en “contextos de vulnerabilidad” (Goldberg 2013), en relación con las variables de género, raza y pertenencia étnica (Goldstein 2003).

Retomando el planteamiento anterior, el objetivo general de este trabajo es abordar, a partir de distintas investigaciones etnográficas que vengo realizando desde 2007 en adelante¹, las trayectorias migratorias, los modos de vida/vivienda/trabajo y los itinerarios terapéuticos de mujeres migrantes bolivianas en talleres textiles clandestinos (de ahora en adelante, TTC²) del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Las trayectorias de mujeres migrantes bolivianas que fueron entrevistadas en el transcurso del trabajo de campo, develan casos de mujeres engañadas desde origen por algún familiar o conocido que les promete un trabajo a cambio de un salario en dólares; pero que una vez que llegan a destino se encuentran con una realidad que nunca imaginaron previamente, como les sucede, por ejemplo, a aquellas que

¹ Entre ellas, se destacan las siguientes: “Una aproximación antropológica a la Tuberculosis en inmigrantes bolivianos del Área Metropolitana de Buenos Aires: su relación con los modos de vida y de trabajo” (CONICET). “Las Condiciones de Trabajo en los Talleres Textiles en Buenos Aires, factores de riesgo e impacto en la salud enfermedad de los trabajadores” (Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación). “Análisis de la relevancia de los factores socioculturales en el proceso asistencial de pacientes con tuberculosis usuarios del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz. Un abordaje etnográfico desde la Antropología Médica”, (Becas Carrillo-Oñativia 2009-2010, MINSAL); todas ellas dirigidas por el autor de este trabajo.

² Cuando en todo momento me refiera a los TTC, estoy definiendo una unidad productiva específica que no solamente no está registrada legalmente y que utiliza trabajo no registrado (es decir, los trabajadores no tienen contrato ni seguridad social, ni convenio colectivo, ni jubilación, además de la documentación en muchos casos retenida por el dueño del taller), sino que, además y como rasgo significativo, su misma dinámica de funcionamiento supone la existencia de tres tipos de delitos que se describirán seguidamente: tráfico de personas, trata y reducción a la servidumbre. En otras palabras, no se están estudiando talleres textiles que poseen una parte de sus trabajadores en negro, no declarados, para burlar el pago de impuestos. Se están abordando unidades de explotación laboral semi-esclavo que funcionan en condiciones de absoluta ilegalidad y violación de las leyes vigentes en la República Argentina, y que forman parte de una cadena de valor en la industria textil entre cuyos principales beneficiarios se encuentran grandes marcas (nacionales y extranjeras) de indumentaria.

terminan trabajando y viviendo en TTC ilegales localizados en villas miserias (chabolas, favelas) del AMBA. Además de analizar sus relatos en relación a la forma en las que se realiza el trabajo, su duración e intensidad, las condiciones edilicias del taller, la falta de una alimentación adecuada, los malos tratos por parte del tallerista, etc., se profundiza en los aspectos vinculados con la experiencia de haber sufrido distintos tipos de malestares, padecimientos y enfermedades.

A las situaciones de riesgo para su salud en el trabajo, se le suman aquellas -con frecuencia las mismas, al encontrarse en el mismo recinto del taller- ligadas a las condiciones de vivienda; y, adicionalmente, factores vinculados con la presión psicológica a la que son sometidas y el estado emocional en el que se encuentran muchas de estas mujeres migrantes.

De manera tal que, al aplicar la variable género, se evidencia que son las mujeres quienes sufren con mayor intensidad y con peores consecuencias, las distintas situaciones de violencia (estructural, física, psicológica) y de riesgo para su salud presentes en el modo de vida/trabajo/vivienda en los TTC (Goldberg y Silveira 2013). En este sentido, vale señalar que las mujeres son más requeridas que los hombres como mano de obra en estas unidades productivas ilegales, ya que, además de la costura, desarrollan otras tareas: cocinar, limpiar, ayudar y aprender el oficio en el recinto del taller (donde, además, viven, en muchos casos con sus hijos y su marido que trabaja de costurero), con una sobrecarga laboral intensa y por momentos ininterrumpida, todo lo cual impacta negativamente en su sistema inmunológico. Por lo tanto, se encuentran doblemente expuestas a distintos problemas de salud, entre ellos a la infección y el desarrollo de la tuberculosis (de ahora en adelante, TB).

Finalmente, a través del seguimiento de los itinerarios terapéuticos por TB de estas mujeres, he podido detectar en aquellas que son dadas de alta tras un período de internación de entre uno y tres meses, que una parte regresa a su país de origen; otra parte reincide en el trabajo en TTC; y una última proporción (menor) se inserta en cooperativas de trabajadores textiles con condiciones de trabajo dignas, como parte de un proceso de toma de conciencia y ruptura a partir del “sufrimiento social” experimentado en los TTC. En este caso, un factor determinante lo constituye el padecimiento de algún problema de salud (propio o de sus hijos) y el impedimento por parte del dueño del taller de que acudan a la consulta médica correspondiente. Son las mujeres quienes mayoritariamente se rebelan ante el tallerista, en particular frente a agresiones o malos tratos de este hacia sus hijos (Goldberg 2013).

PROCESO MIGRATORIO BOLIVIANO A LA ARGENTINA Y TRAYECTORIAS DE MUJERES MIGRANTES

Al interior del sistema migratorio actual del Cono Sur, tanto Argentina como Brasil se caracterizarían por constituir históricamente países de atracción y recepción de inmigrantes limítrofes, tal como lo fueron entre finales del siglo XIX y principios del XX de inmigrantes transatlánticos. Del lado opuesto, países como Paraguay, Bolivia y Perú han sido, sobre todo con posterioridad a la segunda mitad del siglo XX, fundamentalmente “países emisores” de mano de obra (Goldberg 2013; Goldberg y Silveira 2013).

En efecto, si bien las migraciones de personas provenientes de estos países a la Argentina constituyen fenómenos de larga y constante tradición, hasta mediados del siglo XX esta migración externa-limítrofe imprimió un papel de complementación a la migración interna en nuestro país, principalmente de áreas rurales a urbanas; pero a partir de la década de 1960 estas corrientes migratorias tendieron a concentrarse en algunos sectores del mercado de trabajo, atendiendo a demandas específicas geográficamente concentradas. Esto dio lugar a la ocurrencia de dos movimientos en el tiempo: en el primero, los migrantes limítrofes ocuparon vacíos de población en zonas fronterizas, proveyendo básicamente mano de obra rural, en muchos casos estacional. El segundo de los movimientos señalados refiere al proceso por el cual los inmigrantes provenientes de países limítrofes y del Perú acompañaron el crecimiento del área de influencia de la Ciudad de Buenos Aires, denominada AMBA. En ella, estos inmigrantes tendieron a incorporarse como asalariados precarios, cuentapropistas en sectores de baja productividad como la construcción, el servicio doméstico y las actividades industriales con demanda intensiva de mano de obra.

De acuerdo a Sassone y De Marco (1994), los primeros flujos migratorios de bolivianos a nuestro país estuvieron vinculados principalmente con la demanda de mano de obra para las cosechas agrícolas (tabaco, caña de azúcar, algodón, etc.) en el norte argentino, por lo que en sus comienzos consistió, en esencia, en una migración de tipo estacional-golondrina. Tan es así que promediando el siglo XX, aproximadamente el 88% de los migrantes bolivianos de la Argentina se encontraban instalados en dichas provincias, mientras que solamente un 7% residía en Buenos Aires (Grimson 2000).

Si bien en un principio los lugares de destino elegidos y privilegiados para migrar fueron las áreas colindantes con su propio país, como las provincias de Jujuy y Salta, a partir de la década de 1950 los migrantes bolivianos -al igual que el resto de migrantes procedentes de los demás países limítrofes-, fueron siendo atraídos sobre todo hacia el AMBA (Benencia y Karasik 1994), donde los empleos en la construcción, la industria manufacturera y los servicios eran mejor remunerados que en sus países de origen o que en los mercados de trabajo de las provincias linderas.

El creciente desplazamiento de inmigrantes bolivianos desde el interior del país hacia los centros urbanos y suburbanos en busca de nuevas oportunidades laborales, en función de los nuevos requerimientos del mercado de trabajo local, comienza en la década de 1970 y se profundiza sobre todo a partir de la década de 1990 con la caída y la mecanización del sector agrícola. Durante esta última década arriba al país un importante flujo de trabajadores provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú, atraídos fundamentalmente por la paridad cambiaria peso-dólar de la llamada Convertibilidad. En su mayoría, ingresaron clandestinamente y se insertaron en un mercado laboral flexibilizado, ocupando en muchos casos puestos de trabajo precarios en el ámbito de la economía informal o sumergida (Goldberg 2012).

En el caso de los bolivianos, es a partir de la mencionada década en adelante que se observa un incremento de la población respecto a otros colectivos en nuestro

país, representando para el año 2010 –según cifras oficiales³- el 19,1% del total de extranjeros residentes en Argentina y la segunda nacionalidad detrás de la paraguaya (INDEC 2010). Pero no sólo en términos cuantitativos este colectivo inmigrante adquiere relevancia. Desde una perspectiva de análisis sociocultural, el boliviano representa uno de los colectivos de inmigrantes con mayor estigma (Goffman 1980) dentro de la sociedad argentina en términos de “visibilidad negativa”. Lo anterior, teniendo en cuenta las prácticas y los discursos de tipo discriminatorio a los que son sometidos cotidianamente, tanto por su condición general de “inmigrantes” o “extranjeros” como por el simple hecho de ser “bolivianos”⁴ (Goldberg 2010).

Al interior del universo poblacional referido, este trabajo se centra únicamente en un sector específico dentro de la variedad de procesos migratorios de los bolivianos a la Argentina y el AMBA, focalizando en aquellas mujeres que fueron reclutadas en origen por medio de agentes locales pertenecientes a una red de tráfico de personas organizada, cuyo fin es la explotación de la mano de obra en condiciones de semi esclavitud en TTC.

El mecanismo referido supone la presencia de tres tipos de delitos diferentes: 1) tráfico de personas; 2) trata de personas; y 3) reducción a la servidumbre.⁵ Estas

³ Más allá de las estadísticas, resulta importante señalar el hecho de que resulta sumamente difícil establecer cifras confiables sobre el volumen real de dicha población, teniendo en cuenta que, por un lado, los datos oficiales no contemplan a aquellos migrantes que se encuentran en situación de “irregularidad” migratoria-administrativa, sin su documentación en regla. Y, por otro lado, que el proceso migratorio boliviano se caracteriza por una constante movilidad de los sujetos entre Bolivia y Argentina, factor que obstaculiza aún más la posibilidad de obtener datos precisos.

⁴ Los inmigrantes bolivianos constituyen un conjunto social especialmente vulnerable de la sociedad argentina, sometido a un triple proceso de estigmatización: por sus rasgos fenotípicos (“indios”); por su condición de clase subalterna en la estructura social de destino (“pobres”); y por el significado despectivo atribuido al “ser boliviano”, con sus connotaciones sociales y culturales implícitas (“bolitas”). Adicionalmente, una cuarta fuente de estereotipación aparece como resultado de la combinación de las anteriores, factible de identificar en algunos ámbitos de los servicios públicos y privados de salud, incluyendo al personal sanitario de los mismos: el de “paciente boliviano tuberculoso”; vinculado, a su vez, con el trabajo en los TTC (Goldberg 2010, 2013).

⁵ El tráfico refiere al traslado de personas desde su lugar de origen hacia uno de destino, en el que será explotado. En este caso, aquellos que son reclutados en Bolivia y cruzan la frontera de manera ilegal, para beneficio propio o ajeno. Por su parte, la trata consiste en el reclutamiento de personas en su lugar de origen mediante engaño, incluyendo un contrato verbal pagadero a fin de año por parte del patrón (también boliviano), quien se encarga de los costos del pasaje y gastos de la vivienda reteniéndoles la documentación bajo coacción. Por último, el delito de reducción a la servidumbre está tipificado en el Código Penal: consta en el Título V (Delitos contra la libertad), Capítulo I (Delitos contra la Libertad Individual) del Código Penal. Del mismo modo se encuentra la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud de 1956 (ONU), ratificada por el Estado argentino mediante la Ley Nº 11.925 que condena cualquier forma de reducción a la servidumbre. A esto se le agregan: el Protocolo Palermo (ONU) para “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños” que Argentina ratificó en 2002 mediante la Ley 25.632; y la Ley 26.364 de 2008 sobre trata de personas para fines de explotación sexual o laboral,

redes de tráfico se articulan en base a cadenas migratorias familiares/parentales/de conocidos, que son utilizadas en un doble sentido: tanto para la captación de trabajadores como para la sujeción posterior de estos a los TTC.

En su mayoría se trata de hombres y mujeres jóvenes (estas últimas en aumento), de entre 20 y 30 años de edad y con un nivel de instrucción medio-bajo. Respecto a la situación laboral en su país de origen, en general poseían empleos precarios, estaban subempleadas o desempleadas, proviniendo de diferentes ciudades de Bolivia (La Paz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarifa, etc.). Buena parte de ellas tomó conocimiento de las ofertas de trabajo en los talleres a través de diferentes medios en sus lugares de origen. Los más comunes consisten en avisos publicitarios que se difunden en radios locales o en la vía pública; o bien mediante el ofrecimiento directo de un familiar/vecino/amigo cercano. En cualquiera de ambos casos, la información que obtienen de la fuente radica en el ofrecimiento de “empleos de costura en Argentina” que incluyen beneficios como el de la vivienda, la comida y la documentación, con la promesa de un buen salario en dólares estadounidenses (entre 300 y 500 al mes). En consecuencia, estas mujeres bolivianas, en muchos casos con sus hijos, emigran con la expectativa de poder ahorrar la totalidad de sus salarios (dado que la comida y la vivienda en teoría es garantizada por el patrón, quien con frecuencia es un familiar lejano) y enviar así el dinero en forma de remesas a sus familias de origen en Bolivia, para pagar deudas y cubrir gastos de supervivencia, o al cabo de un tiempo regresar con algo de dinero. Esto explica, en parte, la falta de interés por regularizar su situación migratoria en nuestro país; las otras razones refieren al desconocimiento y los obstáculos para tramitar la documentación, pero sobre todo, al régimen de esclavitud al que son sometidas por sus propios “paisanos”, dueños de los talleres⁶. Respecto de estos últimos, con frecuencia se trata de inmigrantes bolivianos que se instalaron en nuestro país en la

extracción de órganos o sumisión a la servidumbre, para la prevención de trata de personas y asistencia a sus víctimas. Esta última ley, que fue promulgada recién el 5 de julio de 2012 por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, constituye una normativa enmarcada en el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a Sus Víctimas, creado bajo la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), que concibe al delito de trata de personas como “captación, transporte y/o traslado”, ya sea adentro del país o hacia el exterior, y la acogida recepción de personas con fines de explotación; estableciendo penas que van de los 3 a los 15 años de prisión. Todo lo cual se aplica al caso abordado desde el momento en que la persona llega de Bolivia, se pone a trabajar en el taller y es privada de su libertad, ya que la salida del mismo es impedida por la fuerza.

⁶ A partir de los datos surgidos por medio del trabajo de campo, ha sido posible identificar, al menos, dos tipos de TTC: 1) Una mayoría de ellos cuyos propietarios son inmigrantes bolivianos llegados al país principalmente durante la década de 1990, que reclutan la mano de obra en Bolivia por medio de las mencionadas redes de tráfico y trata; 2) Propietarios coreanos (o argentinos descendientes de inmigrantes coreanos) que contratan verbalmente a trabajadores, mayoritariamente bolivianos, en la esquina de Cobo y Curapaligüe (Floresta-CABA), concretamente en una plaza a la que se la conoce simbólicamente e informalmente como “plaza de la esclavitud”.

década de 1990⁷ y generaron una extensa red de reclutamiento de mano de obra para sus talleres, misma que incluye el traslado de los trabajadores desde origen hasta el destino final, el taller.

Se presentan a continuación tres historias de vida de mujeres inmigrantes bolivianas a través del análisis de tres categorías: trayectorias migratorias, itinerarios de salud y participación política desarrollada con posterioridad a su experiencia de haber trabajado y vivido en TTC. El primer caso, el de Li, boliviana de La Paz, permite corroborar el procedimiento descrito anteriormente. Un pariente de su esposo con varios años de residencia en Argentina, en una de sus visitas a Bolivia, les propuso traerlos y darles trabajo, aunque sin especificarles de qué se trataba realmente:

Nos dijo de que íbamos a trabajar, íbamos a tener techo, íbamos a ganar bien, eh, que nos iba a atender en las comidas y que no íbamos a pagar nada... pero no nos dijo las condiciones, y ahí cuando llegamos [al taller textil clandestino] ¡era terrible! (Entrevista en profundidad a Li, migrante boliviana, ex trabajadora en un TTC del AMBA).

Quince días después Li, su esposo y sus dos hijos, una nena y un nene, abordaron un micro ("flota" según sus propias palabras) junto a otra pareja también reclutada en origen, y fueron viajando tramo por tramo: desde la Paz hasta Cochabamba, de Cochabamba hasta Santa Cruz, de Santa Cruz hasta Pocitos, y finalmente de Pocitos hasta Buenos Aires. La duración total del periplo fue de dieciséis días:

En Pocitos estuvimos una semana casi, porque no podíamos pasar. Primero pasaron la otra pareja, pero les hacían rebotar en la frontera, no sé qué... no les quedó otra opción, tenían que entrar por el bote malteando. Nosotros sí, nosotros cruzamos, pudimos pasar porque teníamos a los chicos, ya nos consiguieron los DNI truchos. Por ejemplo, mi hijo tenía que pasar de nena no de nene, le tuve que hacer cortar su pelito, le tuve que poner vestido... (Entrevista en profundidad a Li, migrante boliviana, ex trabajadora en un TTC del AMBA).

El proceso de captación, traslado e inserción a los talleres funciona más o menos de la siguiente manera: en el momento de contratarlos en Bolivia, los agentes locales de los talleristas bolivianos hacen copias de los documentos de todos los integrantes de la familia del trabajador. De esta manera, una vez que se instalan en los talleres, los dueños amenazan a los trabajadores diciéndoles, por un lado, que si

⁷ Una proporción importante de los dueños bolivianos de los TTC fueron alguna vez, con anterioridad, trabajadores costureros: con altas probabilidades de haber sufrido las condiciones de vida y de trabajo, los abusos, los malos tratos y la explotación que en el presente ellos mismos reproducen con otros bolivianos y bolivianas (en muchos casos, parientes, amigos, vecinos). Para llegar a convertirse en talleristas, necesitaron ahorrar dinero durante años y así comprar las primeras máquinas e instalar un recinto que funcione precariamente como taller; "tejiendo" una red de relaciones con otros talleres, intermediarios, marcas, etc., y subordinando a los trabajadores a partir del "aprendizaje" del oficio de patrón producto de la experiencia del trabajo como peón.

se rebelan, escapan o accionan en contra de sus intereses, los familiares que quedaron en Bolivia “pagarán” las consecuencias. Por otro lado, frecuentemente la amenaza consiste en llamar a la policía: a pesar de lo paradójico que parezca el caso, en el cual el mismo responsable de una actividad ilegal (violación de la ley 12.713 de trabajo a domicilio) puede hacer las veces de denunciante, se argumenta que estas personas carecen de todo tipo de derechos en nuestro país y que al encontrarse solos nadie hará nada por ellos y serán deportados⁸. Tal situación puede sostenerse con la complicidad de la policía, tanto federal como metropolitana, quienes -según distintos testimonios y denuncias- pasan a “cobrar” por los talleres cada mes⁹.

El segundo de los casos relevados, el de In, también nacida en La Paz, permite dar cuenta a partir de su relato del funcionamiento de las redes organizadas de tráfico ilegal de personas, que abarca desde el reclutamiento en origen, pasando por la gestión del traslado hasta la inserción en los TTC y la explotación de la mano de obra:

En el dos mil cuatro, cuando la situación en Bolivia estaba mal, no podíamos encontrar trabajo, encontrábamos trabajo solamente de limpiar, solamente por tres meses y luego nos echaban. Entonces yo tomé la decisión de venir aquí a la Argentina para poder trabajar; escuchamos en la radio, había un anuncio que necesitaban costureros, había una persona que traía gente acá a la Argentina, fui a la casa de esta persona, una señora (...) Yo vine con mi nena, yo tengo tres chicos pero dejé a los dos varones con mi esposo y me vine con mi nena a trabajar porque estábamos en tan mala situación, no teníamos ni para comer en Bolivia (...) En el viaje, ella tenía muchos contactos, las maletas no lo hacíamos pasar nosotros, ella ya tenía personas que la hacían pasar, llegamos acá y nos recogió el esposo en su auto, nos llevó a la casa donde ella tenía dos talleres, uno arriba y otro abajo, y la gente que ella había traído era para armar el taller de

⁸ La nueva Ley Nacional de Migraciones, Nº 25.871, que entró en vigor en nuestro país el 6 de julio de 2010, de carácter garantista, constituye un gran avance a escala planetaria en materia de reconocimiento de los derechos de los sujetos migrantes. Esta ley no concibe a los inmigrantes únicamente en su dimensión económica (sólo como fuerza de trabajo) sino como sujetos de pleno derecho, remplazando a la ley Nº 22439 en vigencia desde 1981 -enmarcada en los preceptos de la “Doctrina de Seguridad Nacional”-, que concebía el fenómeno migratorio desde una óptica policial, de control restrictivo y de vigilancia de los grupos migratorios como peligrosos, potenciales focos de conflicto (Goldberg y Silveira 2013).

⁹ Al respecto, la Defensoría del Pueblo de la CABA ha denunciado el beneficio que representa para el empresariado local la oportunidad de producir utilizando mano de obra a bajo costo, en condiciones de irregularidad migratoria (situación que, entre otros perjuicios, coloca a los trabajadores en una extrema vulnerabilidad social y coarta la posibilidad de organización gremial). Paralelamente, esta institución ha señalado el entramado de corrupción en el que participan fuerzas de seguridad del Estado, lo cual, como partes de un mismo proceso, posibilita este tipo de situaciones a la vez que obstaculiza las tareas de denuncia y control de este delito. En este sentido, el combate contra el trabajo esclavo no implica únicamente un problema de voluntad política, sino sobre todo jurídica: ningún juez federal, hasta el momento, aplicó la responsabilidad penal que les cabe a las marcas según la Ley 12.713, la cual establece en su artículo 4º que la marca “*es solidariamente responsable de las condiciones laborales*”.

abajo, trajo diez personas para trabajar. Vinimos todos juntos en, lo que nosotros llamamos las flotas, o sea, los colectivos viajeros. Vinimos así de tramo en tramo pero a nosotros no nos molestaban en nada porque ella ya se encargaba, no nos pidieron nada. Ella se encargó de todo. Incluso para los pasajes del lado de la Argentina ella ya lo tenía comprado y todo eso... cuando llegamos acá nos puso a trabajar (Entrevista en profundidad a In, migrante boliviana, ex trabajadora en un TTC del AMBA).

Por último, Ma, inmigrante boliviana nacida en El Alto, La Paz, ex trabajadora en un TTC del AMBA, quien como las dos entrevistas anteriores en la actualidad integra la cooperativa textil 20 de diciembre-La Alameda¹⁰, narró su experiencia de la siguiente manera:

Yo vine con mi marido y mi hijo que era bebé. En Bolivia trabajábamos en un taller de costura que era de la tía de mi marido. Yo no sabía mucho de eso pero mi esposo sí. Lo que pasó fue que la tía vendió todo y se vino para Buenos Aires. Ahí nos quedamos sin trabajo (...) Le dijo a mi marido que ella nos podía conseguir trabajo, que acá se ganaba muy bien: 150 dólares (...) Ella nos dijo maravillas de Buenos Aires, del trabajo, como es el trato... y nos dijo que ella nos pagaría los pasajes (...) También nos dijo ustedes van a pasar así... como no tienen DNI van a hablar con unas personas que les van a hacer pasar... y pasamos con documentos “truchos”: hay personas que se dedican a alquilar documentos, ellos te alquilan directamente. Ella ya sabía, ya conocía porque había hecho pasar a otras personas más, ellos están ahí en la frontera... No lleven nada de plata, dijo, que yo les voy a pagar todo (...) Nos pagaban por prenda, 20 centavos, 30 centavos, depende... (Entrevista en profundidad a Ma, migrante boliviana ex trabajadora en un TTC del AMBA).

INCORPORACIÓN DE TRABAJADORAS MIGRANTES BOLIVIANAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL ILEGAL A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE EN TTC. SITUACIONES DE RIESGO PARA LA SALUD

El aumento del trabajo esclavo se ubica como parte de la creciente tendencia a la precarización en la que se fue sumiendo el sector textil en las últimas décadas, tanto en Argentina como en otras partes del mundo (D’Ovidio et al. 2007). Al respecto, es importante señalar que, a diferencia de lo que sucede con las maquilas del Sudeste asiático, Centroamérica y el Caribe, en las cuales las grandes firmas tercerizan

¹⁰ Esta cooperativa textil funciona en un inmueble situado en el barrio porteño de Parque Avellaneda, que fue previamente un bar-confitería ocupado por un grupo de vecinos en diciembre de 2001, cuando estalló la crisis en Argentina. En 2006, la Legislatura de la ciudad declara a la *Asamblea Popular 20 de diciembre La Alameda* como entidad de bien público, cediéndole el edificio en comodato por 5 años. El taller de costura de la Cooperativa *20 de diciembre* se emplaza en el primer piso del inmueble. Actualmente, la componen 10 trabajadores y trabajadoras, en su mayoría inmigrantes bolivianos, y todos ex trabajadores en TTC del AMBA.

“legalmente” su producción, la legislación laboral argentina, por el contrario, no permite el trabajo forzoso ni a destajo. No sólo eso, sino que de acuerdo a la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio, los empresarios son responsables de las condiciones en que se fabrican sus productos. Entre las manifestaciones que más se asemejan al caso de estudio abordado y que se ubican en un mismo contexto regional, se encuentra la del área metropolitana de la ciudad de São Paulo, Brasil¹¹. Distintos trabajos focalizan en las redes de trata y tráfico de personas -migrantes bolivianos- (Novais 2008); el trabajo informal y las redes de subcontratación en la industria de la confección (Freire da Silva 2008); y la incidencia de la TB en este conjunto social específico (Martínez 2010).

El taller clandestino surge, entonces, no como un efecto marginal, sino como una pieza clave en la cadena de valor de la industria de la confección (Goldberg 2011). En tal sentido, la incorporación de trabajadoras migrantes bolivianas a estos talleres de confección a través de la trata debe ser entendida como la sujeción del trabajador a un circuito en donde cada una de esas unidades productivas, es decir cada uno de los talleres, son partes integrantes de una misma red. En uno de sus extremos están los miembros de la colectividad encargados de la captación del trabajador en Bolivia; en el otro, las empresas argentinas o extranjeras del sector que poseen el dinero necesario para, a través de sus intermediarios, tercerizar el trabajo en los talleres (Goldberg 2012):

Hacíamos camperas, camperas para buenas marcas pero nosotros no sabíamos que eran marcas así grandes, no; hacíamos camperas y él nos pagaba uno cincuenta [1,50 dólares] por campera, y teníamos que armar toda la campera entera (...) desde la siete de la mañana a una, dos de la mañana trabajábamos (...) teníamos una hora de almuerzo, para el té, en cuanto acabes de tomar el té tenías que ir a trabajar (...) ahí vivíamos, tenía él la mayoría parejas, tenía piezas precarias y a nosotros nos había dado una pieza precaria donde también tenía máquinas (...) nos tenía bajo llave encerrados, no nos dejaba salir” (Entrevista en profundidad a In).

Siempre conocí el trabajo de costurera, en ese horario: de muy temprano a la mañana 6 de la madrugada, hasta muy tarde en la noche y unas horas más de la madrugada del otro día. Enfermé un par de veces de bronquitis, porque por la forma en la que trabajaba yo, trabajaba al pie de las máquinas, ordenando las prendas, acomodando o deshilando y el motor de las máquinas me daba siempre en la espalda (...) Nos daban una pieza

¹¹ El Ministerio de Trabajo brasileño descubrió en el mes de julio de 2012 la existencia de un TTC en la localidad de Americana, en el interior de São Paulo, que producía para la multinacional gallega Zara, del grupo Inditex, explotando mano de obra en condiciones de esclavitud. Se trataba de 56 trabajadores, algunos de ellos menores y en su mayoría bolivianos, que afrontaban jornadas laborales de entre 12 y 16 horas, eran sometidos a una vigilancia extrema (debían tener autorización para abandonar el lugar de trabajo, donde también dormían) y percibían salarios de entre 274 y 460 reales (entre 120 y 200 euros), por debajo del salario mínimo de 545 reales (unos 236 euros). (Fuente: *Público*, edición digital, 31/8/2011,)

con tres máquinas: una doble aguja y dos rectas. Siempre una cucheta con dos camitas: yo dormía con el chiquito y él {su marido} dormía con la grande y al principio nos daban comida para los chicos, después nos la sacaban... siempre pasó eso” (Entrevista en profundidad a Li).

Una de las particularidades del TTC, como unidad productiva-habitacional central del modo de vida/de trabajo de estas migrantes y sus hijos, es que las situaciones y los factores de riesgo para su salud, derivados de las condiciones de subordinación y explotación de tipo semi-esclavista, tratándose generalmente de un mismo recinto, se encuentran entrelazadas (Goldberg 2010):

(...) Como alrededor de siete personas éramos, dos que éramos pareja, que teníamos hijos y los demás eran solos (...) Una sola pieza que teníamos que compartir varios, había dos cuchetas nada más, arriba dormían uno o dos personas y en el piso los demás (...) Mis hijos no tenían derecho a salir al patio...Trabajábamos de siete hasta las dos de la tarde que era para almorzar; de las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde que se tomaba la merienda; de las cinco de la tarde hasta la cena, hasta las diez; de las diez hasta la una, dos de la mañana... yo prácticamente me quedaba hasta las tres de la mañana y había días que me quedaba hasta las cuatro (...) Yo me sentía cansada, en invierno me sentía muy cansada, no podía, me enfermaba pero igual tenía que seguir (...) Yo, trabajando en el taller, no tenía posibilidades de llevarlo a mi hijo al jardín, de llevarlo al médico al control porque no, no te dejaban... estábamos ahí encerrados, hasta los días sábados...” (Entrevista en profundidad a Ma).

Entre las situaciones y factores específicos y concretos de riesgo asociados a los daños a la salud en mujeres que viven y trabajan en estos talleres, es posible enumerar los siguientes: instrumentos de trabajo punzo-cortantes, polvos, mala ventilación, hacinamiento, iluminación deficiente, condiciones psicosociales (relación de subordinación cuasi esclavista entre el tallerista y la trabajadora), posición y esfuerzo respecto a la máquina, monotonía, actividad intensa e ininterrumpida a nivel de carga horaria, ritmos repetitivos, alimentación deficiente, etc. Del mismo modo, los resultados empíricos obtenidos a través del trabajo de campo permitieron identificar una gran variedad de síntomas, signos, enfermedades, accidentes, malestares, padecimientos de distinto tipo y daños a la salud entre las trabajadoras de TTC: daños a la vista, accidentes en dedos y manos, dolores continuos de espalda, hombros, nuca y cuello, neurosis, tensiones, nerviosismo, problemas respiratorios (polvillo, poca ventilación), alergias, hipertensión arterial, etc. En el caso de las embarazadas, la intensidad del trabajo, sumada a la escasa y deficiente alimentación, ha producido, además de riesgo de vida para la madre y el bebé, anemias crónicas y una baja en las defensas que puede llevar a contraer enfermedades como la TB:

(...) Ahí (en el taller) había una persona que tenía tuberculosis.... Tosía mucho y de paso botaba mucha flema. Sí, y yo de seguro me contagié ahí

porque había una pieza de cinco por cuatro, por ahí; ahí dormíamos cuatro personas...Pero no me di cuenta, no sabía de la enfermedad nada, no sabía bien el lugar, no sabía bien a dónde ir (...) Primero me dolía la espalda, luego me afectó el corazón, me dolía ahí, y no me di de cuenta que era tuberculosis, nada. Luego de un tiempo se pasó eso, no sentí nada. Luego tosí, tosí, tosí y boté flema con sangre. Ahí me llevaron a la guardia del hospital, y ahí me dijeron que tenía tuberculosis, que me tenía que internar” (Entrevista en profundidad a Li).

Por su parte, el caso de In refleja elementos comunes presentes en algunas de las trayectorias migratorias de estas mujeres, reclutadas en origen por intermedio de un familiar que las convence de venir a trabajar para pagar sus deudas en Bolivia. Inmersa dentro un proceso migratorio “obligado” por esta necesidad y expuesta a las situaciones de riesgo para su salud existentes en el TTC, enfermó un día de TB:

(...) Le decía: “*me siento mal*”; y ella (su tía, dueña del taller) me decía: “*no sé qué tienes*” y así... Y bueno, yo tenía miedo de decirle a ella, pero me dolía y le decía, y ella se ponía mal y me decía que bueno, hay que entregar {las prendas confeccionadas}. Yo seguía y seguía, en mi mente estaba “*tengo que cumplir mi deuda, tengo que mandar {dinero a Bolivia}, tengo que trabajar*” (Entrevista en profundidad a In).

En opinión de una de las psicólogas integrantes del equipo de salud del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz¹² (CABA) entrevistadas en el marco del trabajo de campo realizado, la situación descrita, en conjunto, resultó determinante en el desarrollo de la TB de In, así como de otras mujeres. De modo que existirían factores socioculturales de peso -elementos vinculados con el “duelo migratorio” (Atxotegui 2000)- que impactan en la baja de las defensas de las trabajadoras, volviéndolas más vulnerables a infectarse y/o desarrollar la enfermedad:

Por eso se enfermó también. Ya vino estresada, vino mal, deprimida, no pudo desahogarse antes... Después, todo lo que le generó el trabajo en el taller, el encierro, la mala alimentación... todo eso la trajo acá (Entrevista en profundidad a F, psicóloga integrante del equipo de salud del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz de la CABA).

¹² Durante cuatro años, de manera ininterrumpida, y en el marco de los estudios citados, realicé trabajo de campo en el Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz (CABA). Las estrategias de investigación desarrolladas en ese ámbito fueron principalmente tres: a) Observación participante en los consultorios externos, en el pabellón Koch de internamiento de mujeres con TB y en el servicio social del centro de salud; b) Entrevistas en profundidad en sesiones múltiples a pacientes con TB internadas en el Pabellón Koch, en su mayoría mujeres migrantes bolivianas trabajadoras en TTC del AMBA, y a integrantes del equipo de salud del centro (médicos, psicólogas, trabajadoras sociales); y c) Grupos focales con pacientes con TB internadas en el Pabellón Koch, en su mayoría mujeres migrantes bolivianas trabajadoras en TTC del AMBA, y con integrantes del equipo de salud del centro (médicos, psicólogas, trabajadoras sociales).

Las situaciones de riesgo de infección, contagio y desarrollo de la TB en contextos de vulnerabilidad social como el de los TTC, se potencian en el caso de los hijos menores de los trabajadores. Ma relató que su hija se enfermó de TB cuando tenía tan sólo un año de edad en uno de los talleres en los que trabajó y vivió durante unos meses:

(...) Yo no me di cuenta, yo en ese entonces no sabía que existía esa enfermedad, ella lloraba, pero yo no me imaginaba que estaba enferma... veía que le dolía la panza, lloraba, tosía. Flaquita, un palito, muy delgadita se me puso, hasta que me tuve que pelear con el tallerista para que me dejara llevarla al hospital. La vio un doctor me dijo: *“Mirá, tu hijita está enferma, tiene tuberculosis, se tiene que quedar... La internaron ahí mismo”* (Entrevista en profundidad a Ma).

Ma narró que con posterioridad se dio cuenta de que su hija se había contagiado de uno de los inmigrantes bolivianos que trabajaba en el taller. Según su testimonio, el joven jugaba con su pequeña hija todos los días, compartiendo -como suele suceder en estas unidades productivas/habitacionales, y tal como se describió con anterioridad- prácticamente los mismos ámbitos y espacios reducidos del recinto. En ese momento, percibió que el muchacho no se encontraba bien de salud y que parecía enfermo; notó que en el último tiempo estaba desmejorado pero pensó que era producto del cansancio debido a las prolongadas y agotadoras jornadas de trabajo en el taller.

Los testimonios presentados permiten corroborar que enfermar en las condiciones de vida/vivienda/trabajo descritas resulta un hecho frecuente y recurrente para estas mujeres. El deterioro físico, psicológico y anímico relacionado con la explotación semi esclavista a la cual se las somete les provoca un proceso de deterioro y desgaste permanente en su salud.

Es preciso señalar que la mayoría de las veces, desde el momento en que una trabajadora (o alguno de sus hijos) comienza a sentir malestares, dolencias o algún problema de salud concreto -para lo cual requiere permiso al tallerista de acudir a la consulta médica-, comienza a ser hostigada de distintas maneras por aquel, quien pretende obligarla a que abandone (dado el caso con su familia) el taller-vivienda. Sucede generalmente que las trabajadoras rechazan lo anterior por miedo a quedar sin trabajo y sin vivienda, sumado al hecho de que la estrategia del tallerista es echarlas sin pagarles lo adeudado hasta el momento¹³ y reteniéndoles los documentos. En muchos casos, esto desemboca en graves agresiones contra los

¹³ Apoyándose en el argumento de que le ha pagado el pasaje desde origen y le ha proporcionado trabajo, vivienda y comida, el tallerista acusa a las trabajadoras de haber contraído una deuda inicial con él. Dicha deuda, en teoría, va siendo saldada a medida que la trabajadora desarrolla sus tareas en el taller. La situación de semi-esclavitud que se da en estas unidades productivas-habitacionales ilegales, que implica la subordinación total de los trabajadores respecto al tallerista, lleva a que en reiteradas oportunidades sea la propia trabajadora quien termina pagándole al tallerista una suma de dinero en concepto de “indemnización” para que este le permita irse del taller.

trabajadores y sus familias, quienes terminan siendo arrojados a la calle con sus pocas pertenencias. En este sentido, se destaca una variable fundamental al momento de explorar las situaciones y elementos interactuantes en la decisión de aquellas trabajadoras que “se salen” y “rompen” con el circuito de los TTC: la del padecimiento de algún problema de salud (propio o de sus hijos) y el impedimento por parte del dueño del taller (el tallerista) de que acudan a la consulta médica correspondiente.

DE ESCLAVAS EN EL TTC A TRABAJADORAS MILITANTES COOPERATIVISTAS

De los 10 trabajadores que integran actualmente la cooperativa textil “20 de diciembre-La Alameda”, 7 son mujeres y 3 hombres. La mayor parte de las mujeres son madres de uno o más hijos, por lo que combinan sus actividades de costureras con la crianza de sus hijos y la militancia. De acuerdo a las observaciones de campo realizadas, ha sido posible identificar la gran proporción de mujeres –y entre ellas, de bolivianas- participando en los diferentes ámbitos de acción de esta organización: desde el comedor comunitario, pasando por la presencia en las asambleas, hasta el taller textil de la cooperativa o las marchas y “escraches” contra marcas que producen con trabajo esclavo.

Lo planteado se corresponde con los registros de campo realizados, en los que aparecen mayoritariamente mujeres yendo de aquí para allá con los niños: antes de entrar a trabajar en el taller de la cooperativa los acompañan a la escuela; al mediodía los buscan y comen con ellas en el comedor de La Alameda, quedándose después con ellas hasta que terminan su jornada de trabajo de 8 horas. En el caso de tener que acudir al médico, también son las madres las encargadas de llevar a sus hijos.

(...) Me puse a participar porque todo lo que decían era verdad, yo no quiero ni quería, ahora tampoco quiero que otros niños pasen lo que yo pasé con el mío y voy a seguir, por más que digan lo que digan, yo pasé lo que pasé (...) algunos “paisanos” ahora por ganar dos pesos más te dicen no, no es así, es mentira, pero es verdad (...) si se trabaja en un “taller con cama”, a las ocho de la mañana empieza, después almorzás y después hasta la una de la mañana, sí o sí se trabaja así... (Entrevista en profundidad a Li).

Respecto a las trayectorias de estas mujeres, buena parte de los testimonios recogidos develan la necesidad de emprender la migración primero -por distintas causas, todas de índole económica- y luego de unos meses, a partir del sufrimiento social experimentado y las situaciones de violencia vividas, salirse del taller para intentar brindarles una mejor calidad de vida a sus hijos. El eje de los relatos suele estar puesto en la vivencia traumática transcurrida en el taller: se constata un antes y un después de esta experiencia, sintetizada mediante la siguiente secuencia: Migración → ingreso al TTC → salida del taller y participación en la cooperativa “La Alameda”.

Independientemente de la situación específica en la que hoy se encuentre cada una de ellas, todas se refieren a su experiencia vivida en los talleres como a un “hecho del pasado”; mientras que respecto a su accionar militante actual, este es definido como una “lucha contra la explotación”. De modo que la experiencia de sufrimiento en los TTC no pertenece a “lo ya vivido” sino que, por el contrario, forma parte de “lo recordado”, puesto que sigue actuando en la memoria colectiva del grupo cohesionándolo y dándole un sentido a su participación política y a su accionar militante. Esto último se vincula con el hecho de que los mismos mecanismos de subordinación y dominación ejercidos a través de las diversas formas de violencia descritas, las cuales posibilitan la reproducción y el mantenimiento de determinadas relaciones de hegemonía al interior del TTC entre talleristas y costureros, son las que en algún momento inducen también al desafío, a las resistencias y a formas de organización y acción por parte de las trabajadoras.

De acuerdo a las narrativas recopiladas, a partir de su incorporación a La Alameda como militantes se dio un proceso que ellas denominaron como de “valoración de sí mismas”:

(...) Yo ahora me valoro mucho, yo aprendí a defender lo que está mal, lo que está bien... (Entrevista en profundidad a In).

El caso de Ma es paradigmático en relación a las dimensiones de análisis abordadas en este trabajo: tal como se describió anteriormente, su hija se enfermó de TB cuando tenía tan sólo un año de edad en uno de los TTC en los que trabajó y vivió durante unos meses. Ese acontecimiento fue el detonante para decidir abandonar “para siempre” el “infierno” de los talleres y comenzar a participar en la cooperativa textil, trabajando con condiciones dignas. Aun así, al abandonar el taller como lugar de trabajo y de vivienda, existen una serie de problemas vinculados con las desigualdades sociales que los sujetos siguen sufriendo por pertenecer a un conjunto subalterno específico dentro de la sociedad, con un alto grado de vulnerabilidad sociocultural y sometido a procesos de estigmatización: concretamente, con frecuencia pueden resolver el tema del trabajo pero no el de la vivienda (para ellas, sus parejas y sus hijos):

Yo acá {en la cooperativa textil} tengo un trabajo digno y no tengo patrón, trabajo mis ocho horas, somos una cooperativa. Por ejemplo agarramos una prenda y no decide una sola, decidimos todos, es tanto... No gana una plata y otras otra; todas ganamos lo mismo, acá no es como dicen oficial, medio oficial... no aquí no, ganamos todas por igual, el ayudante, el overlockista, todos somos iguales (...) Acá es muy jodido encontrar casa, es muy caro: 2.000 pesos cuesta... ¡Es demasiado! Además, hay que dejar como 10.000 o 12.000 pesos, no sé si se los van a devolver, ¡y encima si sos boliviana!... (Entrevista en profundidad a Ma).

De modo tal que una proporción importante de las migrantes bolivianas que se incorporan al trabajo de la cooperativa textil viene escapando del infierno de los talleres, y por lo tanto se encuentra en una situación de extrema precariedad,

necesidad y urgencia, con muy pocas opciones, además de la decisión de regresar a Bolivia: no tienen donde vivir ni comer, fueron echadas -y en muchos casos agredidas- de los talleres, etc. Desde esta perspectiva, no se estarían incorporando a la cooperativa por comulgar ideológicamente con el cooperativismo como modelo o forma de trabajo; sino, más bien, como recurso de supervivencia (propio y de su familia). Las mujeres resuelven algunas cuestiones primarias elementales como las tres comidas diarias para ellas y sus hijos (en el comedor de La Alameda); un ingreso mensual por un trabajo digno; tiempo libre para ocuparse de sus hijos (llevarlos al médico si es necesario, acompañarlos a la escuela), etc.; aunque un problema tan importante como el de la vivienda persiste (y preocupa). Lo que sí he podido corroborar a través de la observación participante, es que, luego de unos meses de interacción, se produce en muchas de ellas un relativo proceso de concientización, de conocimiento del trabajo y de la forma de organización y funcionamiento en cooperativa... que en ocasiones, a través de la práctica, no resulta tan horizontal como aparentaba en la teoría¹⁴.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde una perspectiva cualitativa, se planteó en este trabajo cruzar trayectorias personales y colectivas en contextos históricos sociales específicos, lo cual posibilitó comprender las modalidades y las dimensiones político-sociales de las experiencias subjetivas. De este modo, se intentó dar cuenta de las relaciones, vínculos y articulaciones entre los procesos macro-sociales y los recorridos individuales de los sujetos, abordando tres casos de mujeres inmigrantes bolivianas que trabajaron y vivieron (en los tres casos con sus hijos) en TTC del AMBA, en condiciones de semi-esclavitud, en un ambiente de insalubridad y hacinamiento, y con alimentación deficitaria. Esta situación les provocó padecimientos de distinto tipo, entre los cuales sobresale la TB.

Las distintas formas de violencia que experimentaron estas mujeres fueron desde la violencia estructural; la violencia física, psicológica, emocional; y la violencia simbólica, hasta las violencias que dejan marcas en los cuerpos y que pueden incluso llevar a la muerte, desplegándose en una diversidad de modos de sufrimiento social, así como en modos de interpretar, actuar y responder frente a ellos.

Aproximadamente, entre los 6 y los 12 meses, estas mujeres se rebelaron contra el propietario del taller (en la mayoría de los casos, también boliviano), recurriendo a organizaciones sociopolíticas con el objetivo de transformar sus difíciles condiciones de vida. Una de ellas, la cooperativa La Alameda, agrupa a ex trabajadores en estos talleres, constituyéndose en un espacio de referencia de demandas y formas de trabajo no precario para este conjunto social específico. Respecto a los casos presentados, estas mujeres han emprendido distintos caminos: se consolidaron en la organización; se alejaron de esta por desacuerdos y renovaron su participación -con la experiencia anterior acumulada- en espacios sociopolíticos diferentes; o, una vez

¹⁴ En tal sentido, vale recuperar la propuesta de Molyneux (1985) cuando distingue la conquista de poder femenino referida a intereses prácticos de aquella vinculada a intereses estratégicos.

que consiguieron regularizar su situación administrativa-migratoria como residentes, optaron por incursionar en algún trabajo asalariado, ya sea en el mismo rubro textil como en otro ámbito de la economía formal.

BIBLIOGRAFÍA

Adúriz, Isidro. 2009. *La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo*. Buenos Aires: Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos del Instituto para la Participación y el Desarrollo.

Benencia, Roberto y Gabriela Karasik. 1994. "Bolivianos en Buenos Aires: Aspectos de su integración laboral y cultural". *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 27: 261-291.

Das, Veena et al. 2000. *Violence and Subjectivity*. Berkeley: University of California Press.

D' Ovidio, María et al. 2007. *Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil*. Informe realizado por la Fundación El Otro e Interrupción. Acceso 12 noviembre, 2012. <http://esclavitudcero.files.wordpress.com/2008/03/industria-textil-cadena-de-valor.pdf>.

El Argentino, 14 julio, 2011. Acceso 12 noviembre, 2012. <http://www.infonews.com>.

Farmer, Paul. 2004. "An Anthropology of Structural Violence". *Current Anthropology* 45 (3): 305-325.

Fassin, Didier. 2007. *When Bodies Remember. Experiences and politics of AIDS in South Africa*. California: University of California Press.

Fassin, Didier and Richard Rechtman. 2009. *The Empire of Trauma. An Inquiry into the Condition of Victimhood*. Princeton: Princeton University Press.

Freire da Silva, Carlos. 2008. *Trabalho informal e redes de subcontratação: dinâmicas urbanas da indústria de confecções em São Paulo*. Tesis de Maestría. Universidade de São Paulo.

Goffman, Erving. 1998. *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goldberg, Alejandro. 2010. "Análisis de la relevancia de los factores socioculturales en el proceso asistencial de pacientes con tuberculosis, usuarios del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz. Un abordaje etnográfico desde la Antropología Médica". *Revista Argentina de Salud Pública* 1 (5):13-21.

---. 2011. "Tuberculosis en inmigrantes bolivianos del Área Metropolitana de Buenos Aires: narrativas y procesos asistenciales". En *Evidencias y narrativas en la atención sanitaria. Una perspectiva antropológica*, editado por Ángel Martínez Hernández, Lina Masana y Susan Di Giacomo. Tarragona: Publicaciones Universidad Rovira y Virgili, Colección de Antropología Médica (en prensa).

---. 2012. "Servitude and slave trade: the case of Bolivian immigrants who work in clandestine textile workshops of the Buenos Aires Metropolitan Area". *Miradas en Movimiento*. Vol. especial *Naturally Immigrants*, 188-202.

---. 2013. "Un abordaje comparativo en torno a la incidencia de la tuberculosis en inmigrantes bolivianos de Buenos Aires y São Paulo". *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* (40):93-106.

Goldberg, Alejandro y Cássio Silveira. 2013. "Desigualdad social, condiciones de acceso a la salud pública y procesos de atención en inmigrantes bolivianos de Buenos Aires y São Paulo: una indagación comparativa". *Saúde e Sociedade* 22 (2):283-297.

Goldstein, Donna. 2003. *Laughter out of place. Race, class, violence and sexuality in a Rio Shantytown*. Berkeley: University of California Press.

Grimson, Alejandro, comp. 2000. *Fronteras, naciones e identidades*. Buenos Aires: CICCUS/ La Crujía.

Martínez, Vanessa. 2010. *Equidade em saúde: o caso da tuberculose na comunidade boliviana no município de São Paulo*. Tesis de Maestría, Universidade de São Paulo.

Molyneux, Maxine. 1985. "Mobilization without emancipation?. Women's interests, the state and revolution in Nicaragua". *Feminist Studies* (11):227-254.

Novais, Denise. 2008. *Tráfico de pessoas para fins de exploração do trabalho: um estudo sobre o tráfico de bolivianos para exploração do trabalho em condições análogas á de escravo na Cidade de São Paulo*. Tesis de Doctorado, Universidade de São Paulo.

Público, 13 agosto, 2011. Acceso 6 noviembre, 2012. <http://www.publico.es>.

Perdiguero, Enrique y Josep M. Comelles, comp. 2000. *Medicina y Cultura*. Barcelona: Bellaterra

Sassone, Susana y Gabriela De Marco. 1994. "Problemáticas territoriales de la inmigración limítrofe". En *Extranjeros en la Argentina. Pasado, presente y futuro*, editado por Gabriela De Marco et al. Buenos Aires: Geodemos (Serie Especial) y PRIGEO (Programa de Investigaciones Geodemográficas)-CONICET.

Scheper-Hughes, Nancy and Philippe Bourgois, eds. 2004. *Violence in war and peace. An Anthology*. Oxford: Blackwell Publishing.